

**LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATAS/OS ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS EN EL ÁMBITO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CON CARÁCTER INDEFINIDO EL PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR I (P0053\_0018) EN LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (Ref. CCOPE-03RH-0725-0002).**

De conformidad con la base CUARTA, FASE I, del proceso de selección, se hace pública en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía la lista provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, dando un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones ante la Comisión.

El plazo para presentar alegaciones empezará a contar a partir del día siguiente de la presente publicación que se hace el día 12 de septiembre de 2025.

La forma de presentación alegaciones es por correo electrónico a la dirección [personal@andalucia.org](mailto:personal@andalucia.org) indicando en el asunto: ALEGACIONES LISTAS PROVISIONALES Ref. CCOPE-03RH-0725-0002 (Puesto P0053\_0018), y en el cuerpo del correo, nombre completo y DNI de la candidata o candidato.

**No serán admitidas las alegaciones presentadas fuera de plazo o en la forma establecida.**

Listado de admitidos/as y excluidos/as:

Candidatura	<p>1) <b>Lugar:</b> Registro de Entrada del Parador de San Rafael, Servicios Centrales. C/Compañía, núm. 40, 29008, Málaga.</p> <p>2) <b>Plazo:</b> Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.</p> <p>3) <b>Forma:</b> Las solicitudes deberán presentarse en un sobre cerrado en el que deberá figurar la leyenda: A/A a la Dirección de Recursos Humanos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Referencia: CCOPE-03RH-0725-0002, indicando:  1. Puesto/os al que presenta solicitud.  2. Nombre y apellidos del trabajador/a.  3. NIF.  3. Teléfono y correo electrónico de contacto, al que la Empresa realizará todas las comunicaciones requeridas en el proceso de selección.</p>	<p>a) Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de permiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente.</p> <p>b) Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.</p> <p>c) Estar en posesión de un título de Licenciatura, Grado o equivalente, expedido u homologado por Facultad o Escuela Técnica Superior en la rama de Turismo, o Administración y Dirección de empresas o Derecho.</p>	Anexo I	Admitidos /as y Excluidos/as



		<b>d) (*)</b> Experiencia profesional de mínimo de 8 años (duración asociada a dos ciclos legislativos completos) en el sector público en:		
Hernández White, Carlos DNI: ***9340**	Cumple: 1, 2 y 3. No cumple:	Cumple: a, b y c. No cumple: d.	Si	Excluido
Galisteo García, Antonio José DNI: ***2912**	Cumple: 1, 2 y 3. No cumple:	Cumple: a, b, c y d. No cumple:	Si	Admitido
Mármol Servián, José Manuel DNI: ***1085**	Cumple: 1, 2 y 3. No cumple:	Cumple: a, b y d. No cumple: c.	Si	Excluido
Bustamante Ordoñez, María Salud DNI: ***4097**	Cumple: 1, 2 y 3. No cumple:	Cumple: a y b. No cumple: c y d.	Si	Excluida
Morales de Coca, Rosario DNI: ***9676**	Cumple: 1, 2 y 3. No cumple:	Cumple: a, b y d. No cumple: c.	Si	Excluida

(\*) *Asesoría en gestión de destinos turísticos de ámbito regional o nacional.*  
*Realización de informes y estudios técnicos.*  
*Elaboración de discursos y comunicaciones institucionales.*  
*Gestión de las consultas remitidas por el Parlamento u otros órganos de representación.*  
*Diseño de estrategias y marcos de planificación, gestión y marketing de destinos turísticos.*  
*Elaboración y seguimiento de cuadros de mando.*  
*Análisis de estadísticas sectoriales.*  
*Coordinación interdepartamental y entre instituciones.*

Málaga, a 12 de septiembre de 2025